



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0960 (Línea rotativa) - http://www.fica.unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de octubre de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0011640/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA 2** de la Carrera Ingeniería Química), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a inscripción de aspirantes y avaló el plan de formación y la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el mismo se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.  
Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes** para la provisión de (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA 2** de la Carrera Ingeniería Química).

**ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas** que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la Ordenanza N° 009/17-Consejo Directivo).

*Nombre del curso en el cual prestará servicios:* **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA 2.**

*Área en la que se dicta:* Química.

*Departamento:* Ciencias Básicas.

*Carrera/s para las que se dicta el curso:* Ingeniería Química.

*Cuatrimestre en el que se dicta el curso:* Segundo cuatrimestre.

*Crédito horario del curso:* Siete (7) horas semanales.

*Profesor responsable de la formación del auxiliar:* Doctora Nora COMELLI.

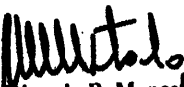
*Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos:* Tres (3) horas semanales.

*Descripción de tareas:*

- Puesta a punto de nuevas técnicas y/o nuevos trabajos prácticos que serán agregados al plan de trabajos prácticos.
- Presencia en el desarrollo de las clases teórico prácticas.
- Búsqueda y resolución de nuevos problemas para cada tema de la asignatura a fin de contar con problemas propuestos y para exámenes.
- Búsqueda y lectura de bibliografía relacionada con la Asignatura.

Corresponde Resolución D. N° 971/18

  
Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ricardo R. Monasterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fica.unsl.edu.ar>

///

-2-

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384 - bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días **05 y 09 de noviembre de 2018**, debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

• **Doctora Nora Alejandra COMELLI**

• **Doctora María Lucía RUIZ**

• **Ingeniero Darío Miguel MORA**

• **MIEMBROS SUPLENTES:**

• **Doctora María de los Ángeles CANGIANO**

• **Ingeniero Ricardo Enrique ROSSI**

ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/07 del Consejo Directivo-.

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación "*c. Dedicación Simple: le corresponde una carga horaria de diez (10) horas semanales. (distribuidas en dos días)*".

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 971/18**

lrs      vgr-mar

  
Ing. Ricardo R. Monasterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL